

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030105 - Hemoterapia Y Banco De Sangre								
30/01/2025	0000000089	070500030012	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN PATOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,550.00
030202 - Farmacia								
30/01/2025	0000000088	351000020548	FOSFATO DE SODIO DIBASICO DODECAHIDRATADO P.A. X 500 g	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
30/01/2025	0000000088	357600020296	ACIDO SALICILICO USP X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2025	0000000088	357600020394	BICARBONATO DE SODIO USP X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
30/01/2025	0000000088	357600020420	KETOCONAZOL USP X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad